

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con discapacidad
Fecha de Expedición o Publicación	23/08/2019
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Servidores Públicos el Municipio
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Acuerdo
Índice de Regulación	<p>Título I De las Generalidades y Derechos <i>Capítulo I</i> Disposiciones Generales <i>Capítulo II</i> De los Principios Rectores <i>Capítulo III</i> De los Derechos de las personas con Discapacidad. <i>Capítulo IV</i> De las Obligaciones de la Ciudadanía en General hacia las Personas con discapacidad</p> <p>Título II De las Medidas y Acciones Afirmativas <i>Capítulo I</i> De las Disposiciones Particulares <i>Capítulo II</i> De las Medidas de Prevención <i>Capítulo III</i> De las Medidas de Nivelación <i>Capítulo IV</i> De las Medidas de Inclusión <i>Capítulo V</i> De las Acciones Afirmativas <i>Capítulo VI</i> De las Facilidades Urbanísticas y Arquitectónicas <i>Capítulo VII</i> De las Facilidades de Transito, Desplazamiento y Uso de Espacios Públicos <i>Capítulo VIII</i> De las Facilidades de Inclusión a las Personas con Discapacidad en Actividades Culturales y Deportivas <i>Capítulo IX</i> De las Facilidades de Educación Inclusiva a las Personas con Discapacidad <i>Capítulo X</i> De las Facilidades de Inclusión Laboral a las Personas con Discapacidad <i>Capítulo XI</i> De las Facilidades de Inclusión a los Programas Sociales a las Personas con Discapacidad. <i>Capítulo XII</i> De las Facilidades de Orientación Jurídica a las Personas con discapacidad. <i>Capítulo XIII</i> De las Facultades de la Administración Pública Municipal</p> <p>Título III De la Vigencia y Sanciones <i>Capítulo I</i> De su aplicación</p>

REGISTRO DE REGULACIÓN

Objeto de la Regulación:	Regular las disposiciones y las obligaciones contenidas en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y en la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Estado de Jalisco, fomentando en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el desarrollo de medidas de prevención, inclusión, de nivelación y acciones afirmativas que busquen la solución a las problemáticas que afectan a personas con discapacidad en salvaguarda de sus derechos humanos.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Administrativa
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	No Aplica
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	No Aplica
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No Aplica